

AVISO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR BAJO LA FIGURA DE CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: ECU/2021-02

Perfil: Consultor/a Junior para la asistencia técnica a favor de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), entidad financiera pública ejecutora de la iniciativa “Programa de Fomento de las Finanzas Populares en las Provincias de Carchi, Sucumbíos, El Oro y Loja” financiado por el gobierno de Italia mediante un crédito blando a favor del Gobierno de Ecuador.

Referencias normativas:

- Ley n. 125 del 11 de agosto de 2014 “Disciplina general sobre la Cooperación Internacional para el Desarrollo”.
- Decreto MAECI n. 113 del 22 de julio de 2015 Reglamento que establece: “Estatuto de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo” y en específico en el Tercer capítulo, artículo 11, párrafo 1, letra c).
- Deliberación del Comité Conjunto italiano n. 4 del 27/06/2013 del Crédito blando de Euros 3.000.000;
- Deliberación del Comité Conjunto italiano n. 96 del 27/06/2013 (Fondo Local para contratar consultores);
- Acuerdo Bilateral firmado el 26/11/2015 entre los gobiernos de Italia y de Ecuador para la concesión del crédito blando.
- Acuerdo Financiero firmado el 10/11/2016 entre el Gobierno de Ecuador y la institución financiera italiana Cassa Depositi e Prestiti SpA (ex Artigiancassa SpA);
- Oficio del 07/04/2021 del CONAFIPS de solicitud de contratación de un Consultor Junior, destinado a brindar servicios técnicos especializados en la CONAFIPS;

LA AICS SEDE REGIONAL DE LA PAZ

DA A CONOCER

Se da curso al procedimiento de selección para la contratación de un/a consultor/a bajo la figura de contrato civil de servicios técnicos especializados de N. 1 **Consultor/a Junior** que deberá apoyar a la contraparte de forma presencial en el Ecuador, para el correcto desarrollo de las actividades de asistencia técnica, gestionando las relaciones con las contrapartes y obteniendo los resultados esperados acorde a lo establecido por el documento de programa y la Propuesta de financiamiento anexada al Acuerdo Bilateral.

1. CONTENIDOS Y FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Figura profesional requerida: Consultor/a Junior, residente y con domicilio tributario en Ecuador, que deberá obtener de manera personal y a su propio costo la Visa correspondiente que

le permita legalmente prestar los servicios objeto de esta convocatoria en el Ecuador así como su Registro Único de Contribuyentes en el Ecuador.

Lugar de ejecución de los servicios: Oficinas CONAFIPS, Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera. Quito – Ecuador y cualquier otro lugar en el que sus servicios pudieran ser requeridos, con frecuentes desplazamientos a diferentes puntos del país según las exigencias y requerimientos del Programa y del CONAFIPS para alcanzar los resultados esperados, por lo que el consultor/a en el caso de participar y ser seleccionado/a da de inmediato su total disponibilidad, mediante la firma de un contrato de prestación de servicios técnicos especializados según normativa ecuatoriana.

Tipo di contrato: Contrato Civil de Prestación de Servicios Técnicos Especializados.

Tratamiento económico: El monto total bruto de los honorarios y demás costos por los servicios prestados serán a cargo de AICS La Paz por la duración del contrato, siendo responsable el/la consultor/a a título personal del pago de cualquier impuesto local que grave sus ingresos, así como de su seguridad social en caso de que aplique. El monto mensual bruto de los honorarios que recibirá el CONSULTOR será de USD 4.750,00 omnicomprendido, siendo de cargo y responsabilidad exclusiva del/de la Consultor/a efectuar las declaraciones y pagos personales en el Ecuador de su impuesto a la renta, IVA y demás impuestos correspondientes y vigentes en el Ecuador.

Duración del contrato: 12 meses, con posibilidad de eventual prórroga.

Fecha de vencimiento de la convocatoria: 15 días naturales y consecutivos desde la publicación del Aviso en los sitios web de AICS Sede Regional de La Paz, de la Embajada de Italia en QUITO y del CONFAIPS.

Inicio de la prestación del Servicio: En el año 2021, luego de la conclusión del proceso de evaluación de la convocatoria y de la firma del respectivo contrato de servicios técnicos especializados, inmediatamente después de haber presentado el certificado del RUC Ecuador.

Objetivo de los Servicios: Para alcanzar los resultados previstos del Programa, se requiere la contratación de n. 1 Consultor/a para desempeñarse a favor del correcto desarrollo de las actividades de asistencia técnica según los requerimientos, indicaciones y necesidades del CONAFIPS.

Descripción de la colaboración: El/La Consultor/a deberá ejecutar sus servicios técnicos especializados de asistencia al CONAFIPS en el marco del Acuerdo Bilateral Italia-Ecuador del crédito blando arriba indicado, con el fin de desarrollar las actividades previstas por el documento de programa y la Propuesta de financiamiento incluso lo indicado en el párrafo sucesivo.

En particular, las actividades del/de la candidato/a seleccionado/a estarán dirigidas a brindar asistencia técnica al CONAFIPS, de forma presencial, en el ámbito de las actividades previstas por el Programa, entre las cuales se indican:

- a) Otorgar créditos a pequeños productores de las provincias de Carchi, Sucumbíos, El Oro y Loja;
- b) Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de CONAFIPS y organizaciones del sector financiero popular y solidario (OSFPS);
- c) Fortalecer las capacidades productivas y financiamiento de pequeños productores en las provincias de Carchi, Sucumbíos, El Oro y Loja;

- d) Realizar seguimiento directo y asistencia al componente atado del crédito de ayuda y al procedimiento de selección de la firma auditora externa;
- e) Asegurar la supervisión de las intervenciones previstas por el Plan Operativo de dicho Programa;
- f) Dar seguimiento a las actividades concernientes a la visibilidad de las iniciativas del CONAFIPS;
- g) Participación y formulación de los temas a ser sometidos a examen del Comité Técnico interno al CONAFIPS y para la aprobación por parte del Comité Directivo del Programa;
- h) Apoyo para el desarrollo de propuestas con respecto a las licitaciones del CONAFIPS;
- i) Redacción de informes y comunicaciones sobre el avance del Programa;
- j) En el marco del Programa, cualquier otra actividad relevante concerniente el diálogo con las contrapartes Autoridades ecuatorianas y las Autoridades italianas en Ecuador y en Roma. Representar con la debida competencia a la Embajada de Italia y la AICS Sede Regional de La Paz ante las instituciones locales contrapartes del Programa (Ministerio de Finanzas, Organizaciones del Sector Financiero Popular Solidario y Parroquias).

Los resultados de las actividades realizadas por el/la Consultor/a son las siguientes:

- a) Elaboración de informes detallados de las actividades mensuales desarrolladas concerniente al Programa;
- b) Elaboración de informes periódicos trimestrales sobre el estado general del programa;
- c) Elaboración de información oportuna sobre el uso de los fondos, orientada a asegurar la máxima visibilidad de los mismos mediante una adecuada difusión a las contrapartes y medios locales;
- d) Redacción de un informe final de las actividades realizadas a la conclusión del período contractual.

2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

A. Requisitos esenciales:

La figura contratada deberá poseer, en el momento del vencimiento de la presente convocatoria, los siguientes requisitos esenciales:

- a) Tener una edad mayor de 18 años y no superior a los 67 años en el momento de la suscripción del contrato y por toda la duración del mismo;
- b) Tener una constitución física saludable;
- c) Tener un título universitario de tercer nivel, según la normativa italiana:
 - Diploma de *laurea magistrale/specialistica/trienal* o diploma del previgente ordenamiento, en ciencias políticas y relaciones internacionales o ciencias internacionales y diplomáticas.
 - Diploma de *laurea magistrale/specialistica/trienal* o diploma del previgente ordenamiento, en ciencias económicas, economía y comercio o ciencias de la economía.
 - Diploma de *laurea magistrale/specialistica/trienal* o diploma del previgente ordenamiento, en ciencias agrarias o equivalente.
- d) Tener experiencia profesional de al menos 4 años en ámbito de cooperación internacional en países en vías de desarrollo, de los cuales por lo menos 2 años de experiencia en proyectos en América Latina financiados por la cooperación italiana.

- e) Residente en Ecuador o empeño a tramitar su VISA por su cuenta; con dominio del idioma italiano escrito y oral al nivel C1 del Cuadro Común Europeo de referencia, dominio del idioma español escrito y oral al nivel C1 del Cuadro Común Europeo de referencia;
- f) Conocimiento de la estructura organizativa de los Ministerios ecuatorianos y de sus procedimientos internos.
- g) Excelente conocimiento de los principales instrumentos informáticos, en particular del Paquete MS Office.
- h) Disponible de ofrecer sus servicios de forma inmediata luego de la firma del contrato, siempre luego de la presentación del certificado RUC Ecuador.
- i) No estar sujeto/a a obligaciones de servicio militar.
- j) Estar físicamente apto/a para la ejecución de los servicios.
- k) Demostrar que tiene residencia legal en el Ecuador o que la adquirirá.
- l) El seleccionado/a que no esté registrada/o en Ecuador, deberá obtener su VISA así como su REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, de tal forma que pueda emitir las facturas, por sus servicios, a la AICS Sede Regional de La Paz de los honorarios mensuales omnicomprendidos, según normativa ecuatoriana.

B. Requisitos preferenciales:

- a) Cursos de postgrado (Diplomados, especialidades, masters o doctorados), adicionales a los requisitos mínimos indicados en el punto 2.A, especialmente en la Comunicación y/o Marketing;
- b) Coordinación o Asistente Técnico de proyectos con experiencia en gestión financiera y operativa en programas de cooperación internacional;
- c) Experiencia en programas y/o proyectos de cooperación internacional, preferiblemente financiados por la DGCS/MAECI-AICS, con particular referencia a las temáticas relacionadas con el presente aviso y con componente de género;
- d) Experiencia en actividades específicamente equiparables a las del presente aviso, en particular gestión de programas en América Latina;
- e) Conocimiento del idioma inglés B2;
- f) Los candidatos serán evaluados sobre la base de los elementos indicados en el punto 5 del presente Aviso.

3. PRESENTACIÓN DELAS POSTULACIONES – TÉRMINOS Y MODALIDADES

3.1. En la postulación, redactada como una Declaración jurada de certificación según el Anexo 1, los/as candidatos/as deberán declarar bajo responsabilidad propia:

- a) Apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento;
- b) La residencia legal;
- c) No tener limitados sus derechos civiles y políticos;
- d) No haber sido condenado/a penalmente, no ser destinatario/a de medidas de prevención;
- e) No estar en curso de destitución, cese, decadencia o despido de empleo ante una pública administración, en América Latina, en Italia o en el exterior;

En el caso en que los controles realizados demuestren que el contenido de las declaraciones presentadas por el interesado/a no corresponda a la verdad, el contrato será inmediatamente resuelto, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes debiendo el/la contratado/a devolver la totalidad de los montos recibidos.

3.2. A la postulación deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- a) Copia de un válido documento de identidad;
- b) Curriculum vitae en español con fecha y firma, comprensivo de autorización al tratamiento de los datos personales, firmado y rubricado en todas sus páginas;
- c) Declaración sustitutiva de certificación (Anexo 1), con fecha y firma;
- d) Carta motivacional y de presentación firmada, en idioma español.

El candidato debe indicar también el domicilio, teléfono, y el correo electrónico al cual deberán ser enviadas todas las comunicaciones. El candidato tiene la obligación de comunicar cualquier variación de estos datos ocurrida posteriormente a la postulación.

Las solicitudes de participación a la selección, debidamente firmadas, y los relativos anexos indicados en el punto 3.2 deberán ser entregados **a más tardar el miércoles 28 de julio de 2021 a las 12:00 hora boliviana, en un solo archivo.pdf** no modificable, al siguiente correo electrónico: **eddyblasquez@aicslapaz.com** (se excluyen documentos en Word).

El correo electrónico deberá tener como objeto el código: **ECU/2021-02**

4. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Determinan la exclusión del proceso de selección:

- a) La ausencia de los requisitos esenciales indicados en el punto 2.A;
- b) La presentación de la postulación después del plazo establecido en el punto 3.2 en el presente aviso y/o con modalidades diferentes a las previstas en el aviso, y/o no firmada;
- c) La presentación de una postulación sin declaración sustitutiva (Anexo 1) y/o sin los otros documentos indicados en el punto 3.2.

5. EVALUACIONES DE LAS POSTULACIONES

Una vez transcurridos los plazos de vigencia del aviso, una Comisión nombrada por el Director de la AICS Sede Regional de La Paz, evaluará la admisibilidad de las postulaciones acorde con la existencia de los requisitos esenciales y la ausencia de causas de exclusión. La eventual exclusión del proceso de selección será comunicada a los candidatos interesados.

Posteriormente, la Comisión evaluará las postulaciones asignando un puntaje máximo de **100 puntos** según las modalidades especificadas a continuación:

A. TÍTULOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 60 puntos

- Poseer títulos académicos superiores al requerido: Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado (2 puntos por cada título hasta un máx. de 6 puntos).
- Experiencia profesional en oficinas de AICS o proyectos financiados por la AICS en América Latina (2 puntos por cada semestre, hasta un máx. de 25 puntos).
- Experiencia profesional en el área de gestión, implementación y operación en proyectos de género en el área andina de América Latina financiados por AICS (2 puntos por cada semestre, hasta un máx. de 9 puntos).
- Experiencia profesional en organizaciones o misiones internacionales (2 puntos por año, hasta un máx. de 5 puntos).
- Conocimiento de los idiomas (5 puntos Italiano C2; 5 puntos Español C2; 5 puntos Inglés C1, hasta un máx. de 15 puntos).

B. ENTREVISTA: Hasta 40 puntos

Los/as candidatos/as con la mayor puntuación y siempre y cuando hayan alcanzado en la **Evaluación de títulos y Experiencia Profesional** al menos 36 puntos, serán invitados/as a sostener una entrevista con el Comité de evaluación a través de una video llamada (Skype, Whatsapp, Zoom u otra). La entrevista se desarrollará en español y tiene como objetivo evaluar la riqueza de conocimientos y experiencia del/la candidato/a, las habilidades para llevar ejecutar los servicios requeridos, las habilidades lingüísticas requeridas (Español/Italiano) y cualquier otra cuestión que se considere necesaria para evaluar el perfil del/la candidato/a con respecto al puesto y a las acciones a desarrollar según lo indicado al punto 1 (páginas 2 y 3 del Aviso).

La invitación a la entrevista, con la fecha establecida, se enviará por correo electrónico a la dirección indicada por el candidato en el documento de la postulación. Los/as candidatos/as no tienen derecho a reembolsos por gastos eventualmente incurridos para realizar la entrevista.

La falta de respuesta y/o de presencia a todas las convocatorias será considerada expresa renuncia a la participación a la selección sin posibilidad de apelación.

A la conclusión de la entrevista, se redactará la lista que incluya a aquellos/as candidatos/as a los/as que se les haya otorgado un puntaje general total de no menos del 60% del máximo atribuible (100 puntos).

6. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Será declarado/a ganador/a de la selección el/la candidato/a con el puntaje más alto en la lista. El/La ganador/a será informado/a a través del correo electrónico. La lista final será válida por un año y puede ser prorrogada por otro año según las exigencias relativas al desarrollo de la iniciativa. En caso de resolución anticipada del contrato por cualquier causa, la Sede puede recorrer la lista para eventualmente contratar a otro candidato siguiente, clasificado en el orden.

En caso de paridad de puntaje, se preferirá al/a la candidato/a de menor edad.

La lista final será publicada en el sitio web de la AICS Sede Regional La Paz, en la Embajada de Italia en Quito y en la Sede del CONAFIPS.

7. DOCUMENTACIÓN

El/La candidato/a ganador/a que recibirá la comunicación oficial, deberá entregar en el plazo establecido los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento y certificado de residencia;
- b) Certificado de Antecedentes Penales;
- c) Visa y RUC
- d) Certificación de buen estado de salud;
- e) La documentación que respalde los requisitos, títulos poseídos y declaraciones formuladas en relación a los puntos 2 y 3 del presente Aviso de selección.

Es importante aclarar que el Contrato que se firme con el/la candidato/a ganador/a entrará en vigencia y tendrá eficacia solo a partir de la fecha en la cual el/la candidato/a ganador/a haya obtenido su Registro Único de Contribuyentes RUC en el Ecuador.

8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La presentación de las postulaciones al proceso de selección por parte de los candidatos implica el consentimiento al tratamiento de los propios datos personales, inclusive los datos sensibles, por el personal asignado a la custodia y conservación de las postulaciones y el uso de las mismas para el desarrollo de los procedimientos de selección.

El responsable del tratamiento de los datos es el Director de la AICS Sede Regional de La Paz.

9. CLAUSULA DE SALVAGUARDIA

- a) La presente convocatoria podrá ser modificada o revocada en cualquier momento de su ejecución por razones relativas a las exigencias organizativas o financieras de la AICS y del CONAFIPS.
- b) La contratación del/de la candidato/a resultante ganador/a de la selección será bajo la figura de Contrato Civil de Prestación de Servicios Técnicos Especializados, y por lo tanto, en ningún caso implica ni implicará que el candidato seleccionado mantendrá relación de empleo o de dependencia laboral bajo el Código del Trabajo del Ecuador con el CONAFIPS, ni con AICS, ni tendrá derecho alguno a ingresar en la nómina de personal bajo relación de dependencia laboral ni con el CONAFIPS, ni con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional (MAECI) de Italia, ni con la Embajada de Italia en Quito, ni siquiera con la Agencia Italiana para la Cooperación al desarrollo (AICS). De igual manera y dada la naturaleza de la contratación, el/la candidato/a seleccionado/a no tendrá derecho a ninguno de los beneficios laborales estipulados en la legislación laboral del Ecuador para los trabajadores bajo relación de dependencia laboral.

13 de Julio de 2021



A handwritten signature in blue ink, reading 'Angelo Benincasa'.

Dr. Angelo Benincasa
Director de la AICS
Sede Regional de La Paz